

RECORDATORIO 15-2015

De: Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Devolución al Archivo Nacional de los tomos de protocolo y expedientes secuestrados o prestados.
Fecha: 08 de octubre 2015.

Se le recuerda a los señores y señoras fiscales adjuntos y a los jefes territoriales adscritos que, de acuerdo con la circular 163-2015 de la Corte, de fecha 23 de septiembre de 2015, en los casos con tomos de protocolos o expedientes secuestrados o prestados, tan pronto resulte posible, debe procederse a su devolución al Archivo Nacional; para la respectiva custodia del patrimonio documental de la Nación, de acuerdo con el Código Notarial y el Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos.

En caso de incumplimiento, el Archivo Nacional procederá, según lo dispuesto en el artículo 200 del Código Procesal Penal "Devolución de objetos" y 223 del Código Penal "Apropiación y retención indebida", así como administrativamente ante la Corte Suprema de Justicia.

Concomitantemente se les recuerda el deber de preservación de dichos documentos, so pena de las responsabilidades respectivas.

Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta 1
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales